



MANUAL SOBRE COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES (Student Handbook)

2022 - 2023

***DERECHOS
RESPONSABILIDADES
POLÍTICAS Y NORMAS DEL DISTRITO***

**Una guía de las normas sobre el tratamiento de los
estudiantes en la escuela
y
en actividades co-curriculares
en las escuelas públicas de Northfield**

Índice

FILOSOFÍA SOBRE DISCIPLINA Y ESTUDIANTES

Filosofía respecto al aprendizaje y la disciplina
Roles y responsabilidades

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Acceso a los expedientes escolares (*Access to Records*)
Ropa y arreglo personal (*Dress and Grooming*)
Igualdad de oportunidades (*Equal Opportunity*)
Tratamiento justo (*Fair Treatment*)
Libertad de expresión (*Free Speech*)
Acoso (*Harassment*)
Aprendizaje (*Learning*)
No discriminación (*Nondiscrimination*)
Jura a la bandera (*Pledge of Allegiance*)
Privacidad (*Privacy*)
Gobierno estudiantil (*Student Government*)
Seguridad de los estudiantes (*Student Safety*)

NORMAS SOBRE DISCIPLINA Y AVISO LEGAL

Abuso verbal (*Abuse, Verbal*)
Alcohol o sustancias químicas, posesión o consumo
(*Alcohol or Chemicals, Possession or Use*)
Alcohol o sustancias químicas, posesión con la intención de su distribución y venta
(*Alcohol or Chemicals, Possession With Intent to Distribute or Sell*)
Incendio provocado (*Arson*)
Agresión con armas (*Assault, Aggravated*)
Agresión física (*Assault, Physical*)
Causar daños físicos (*Bodily Harm, inflicting*)
Acoso escolar (*Bullying*)
Robo (*Burglary*)
Teléfonos celulares – Para secundaria (*Cell Phones - Secondary*)
Teléfonos celulares – Para primaria (*Cell Phones - Elementary*)
Deshonestidad académica (*Dishonesty, Scholastic*)
Conducta irrespetuosa (*Disrespectful Behavior*)
Conducta negativa (*Disruptive Behavior*)
Manejar poco atento o de un modo temerario (*Driving, Careless or Reckless*)
Acusaciones falsas y falsear la verdad (*False Reporting/ Misrepresenting the Truth*)
Peleas (*Fighting*)
Alarma falsa de incendio (*Fire Alarm, False*)
Uso no autorizado de los extintores (*Fire Extinguisher, Unauthorized Use*)
Armas de fuego (*Firearms*)
Fuegos artificiales o munición (*Fireworks or Ammunition*)
Libertad de expresión (*Freedom of Expression*)
Apuestas (*Gambling*)
Pandillas o actividades de grupos amenazantes (*Gang/Threat Group Activity*)
Acoso y violencia (*Harassment and Violence*)
Novatadas (*Hazing*)
Insubordinación (*Insubordination*)
Conducta ofensiva (*Offensive Behavior*)
Falsificación de información oficial, expediente o identificación
(*Records or Identification Falsification*)
Robo o extorsión (*Robbery or Extortion*)
Seguridad (*Safety*)

Índice, continuación

Mala conducta sexual (*Sexual Misconduct*)
Mal uso de la tecnología y las telecomunicaciones
(*Technology and Telecommunication Misuse*)
Robo, recibir o poseer objetos robados
(*Theft, Receiving or Possessing Stolen Property*)
Amenaza directa o indirecta (*Threat, Direct/Indirect*)
Tabaco, fumar y vaping (*Tobacco, Smoking and Vaping*)
Transporte – Normas del distrito (*Transportation-District Policy*)
Entrar sin autorización (*Trespassing*)
Absentismo escolar (*Truancy*)
Áreas no autorizadas (*Unauthorized Areas*)
Ausencia sin excusa (*Unexcused Absence*)
Actos graves de vandalismo (*Vandalism, Major Acts*)
Actos leves de vandalismo (*Vandalism, Minor Acts*)
Estacionamiento no autorizado de vehículos (*Vehicle, Unauthorized Parking*)
Armas (sin incluir armas de fuego) (*Weapons (exclusive of firearms)*)
Infracciones múltiples o crónicas y situaciones únicas
(*Multiple/Chronic Violations & Unique Situations*)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DISCIPLINA

DEFINICIONES

POSIBLES CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

TITLE IX (SOBRE DISCRIMINACIÓN POR EL SEXO DE LA PERSONA) E INSTRUCCIONES DE CÓMO INFORMAR DE QUEJAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN

FILOSOFÍA SOBRE DISCIPLINA Y ESTUDIANTES

La responsabilidad del comité escolar (school board) es crear una serie de regulaciones y normas que regulen la conducta de los estudiantes en el entorno escolar. Estas regulaciones y normas se aplican en todo momento en que un estudiante esté en una escuela, en una actividad organizada por una escuela o mientras esté en los autobuses escolares. Se espera que los estudiantes se comporten siguiendo una serie de leyes y normas a nivel federal, estatal y local y de una forma que respete los derechos y la seguridad de los otros.

Estas regulaciones son para todas las escuelas en el distrito 659, sin embargo, el comité escolar reconoce que existen diferencias en cada edificio y salón de clases donde se tienen que respetar estas regulaciones. Por lo tanto, las normas y regulaciones pueden ser que necesiten otra serie de normas específicas y complementarias para cada escuela.

FILOSOFÍA RESPECTO AL APRENDIZAJE Y LA DISCIPLINA

El mejor aprendizaje se produce en un entorno positivo y seguro. Los estudiantes, padres y tutores, los profesores y administradores y otros empleados de las escuelas comparten la responsabilidad de asegurar que haya un entorno positivo para el aprendizaje.

El aprendizaje en la escuela permite que los estudiantes desarrollen conductas responsables que les sirvan desde ahora y para el resto de su vida. El aprendizaje de la disciplina adecuada debe contribuir a aprender el auto control y el respeto por la ley, la autoridad, la propiedad ajena y los derechos de los otros.

Las prácticas de reparación se usan para situaciones negativas intentando lograr que el entorno escolar vuelva a ser respetuoso. La práctica de reparación ayuda a reparar la comunidad y crear mejores relaciones entre las personas para crear entornos que sean seguros y que apoyen a todos sus miembros.

La autodisciplina sería lo ideal, pero se entiende que a veces se hacen necesarias medidas correctoras que sean justas y apropiadas. Cada vez que es necesario aplicar algún tipo de consecuencia por una violación de la disciplina tal y como aparece en este libro sobre normas, debe siempre hacerse de una forma que respete la dignidad de los estudiantes y que promueva una conducta saludable y responsable.

La disciplina es un aprendizaje y no solamente un castigo. La disciplina...

- Ayuda a que los estudiantes aprendan una lección que va a afectar positivamente su conducta futura.
- Está diseñada para ayudar a los estudiantes a controlar y cambiar sus conductas, por lo tanto, ayuda a los estudiantes en su camino hacia la vida adulta.
- Ayuda a los estudiantes a crecer intelectual y emocionalmente.
- Mejora la autoestima de los estudiantes, su valor propio y la imagen que tienen de ellos mismos.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El comité escolar

El comité escolar entiende que todo el personal empleado en las escuelas es responsable por mantener el orden en las escuelas del distrito y apoya al personal que actúa dentro de la estructura de la política sobre disciplina.

El/la directora/a del distrito (Superintendente)

El/la directora/a del distrito establece las directrices para llevar a cabo las normas de la política sobre disciplina; espera que todo el personal de las escuelas, los estudiantes y los padres sean responsables de seguir estas normas y apoyar a todo el personal escolar para que puedan hacer su trabajo siguiendo la estructura de estas normas. El director del distrito también debe establecer las directrices y normas de cómo usar los servicios de las agencias adecuadas para asistir a los estudiantes y a los padres. Cualquier serie de pautas o normas establecidas para poner en práctica estas normas debe presentarse para su debate en el comité escolar para decidir si se aprueba debiéndose adjuntar como un apéndice a esta serie de normas.

El/la directora/a de la escuela y sus ayudantes

El/la director/a de la escuela tiene la responsabilidad y la autoridad para crear normas para su escuela y las regulaciones necesarias para poner en práctica la política sobre disciplina, siempre que logre que el comité escolar apruebe las medidas. El/la director/a debe proporcionar una guía y apoyo a todo el personal escolar para que puedan realizar sus labores dentro de la estructura de estas normas. El/la director/a y sus ayudantes deben hablar con los

padres de aquellos estudiantes que se comporten de una manera contraria a la política. El/la director/a también debe trabajar con otros profesionales a los que puede remitir aquellos casos con problemas de conducta y debe usar esas agencias y profesionales apropiados para ayudar a los estudiantes y sus madres y padres.

Maestras y maestros

Todas las maestras y maestros son responsables de proporcionar un entorno de enseñanza bien organizada y tienen una responsabilidad fundamental en la conducta de los estudiantes, con la ayuda necesaria de la administración. Todos los/las maestros/as deben hacer cumplir las normas sobre disciplina.

Otro personal del distrito escolar

Todos los empleados y empleadas del distrito escolar son responsables por contribuir a una atmósfera de respeto mutuo dentro de las escuelas. Su responsabilidad relacionada con la conducta de los estudiantes debe ser autorizada y supervisada por el director del distrito escolar.

Todo el personal del distrito es responsable de la conducta de los/las niños/as tal y como lo indica la ley y la práctica comunitaria. Se espera que cooperen con las autoridades escolares y que participen en aquellas cuestiones relacionadas con la conducta de los niños.

Padres, madres o tutores

Los padres y tutores legales deben ser responsables por la conducta de sus hijos e hijas tal y como lo indica la ley y la práctica comunitaria. Se espera que cooperen con las autoridades de la escuela y que participen en todo lo relacionado con la conducta de sus hijos/as.

Estudiantes

Todos los estudiantes deben ser responsables individualmente de su conducta y de conocer y obedecer las normas sobre conducta y disciplina.

Miembros de la comunidad

Los miembros de la comunidad deben contribuir a la creación de una atmósfera en la que los derechos y deberes se respeten y se realicen.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS/LAS ESTUDIANTES

Las/Los estudiantes que van al Distrito 659 tienen muchos derechos y oportunidades. Los estudiantes también tienen responsabilidades hacia sus profesores, otros empleados de las escuelas y sus compañeros. La lista que sigue a continuación establece los derechos y oportunidades de los estudiantes, así como sus responsabilidades.

Las normas del distrito se aplican allá donde fueran necesarias y se pueden encontrar en la página de internet del distrito en [district's website](http://northfieldschools.org). (<http://northfieldschools.org>).

ACCESO A LOS EXPEDIENTES ESCOLARES

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
<p>Los padres de los estudiantes y los estudiantes tienen, siguiendo la ley del estado, y por lo general, el derecho de ver sus expedientes escolares de acuerdo a las leyes del estado y federales.</p> <p>Los estudiantes tienen el derecho a su privacidad en relación a su archivo escolar. El compartir y revelar información de los expedientes de los estudiantes se debe hacer dentro de los requisitos y normas establecidas por el distrito escolar.</p>	<p>Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos de cada escuela y del distrito en cuanto al acceso a sus expedientes escolares.</p>

ROPA Y ARREGLO PERSONAL

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
<p>Los estudiantes tienen la opción de poder vestirse con su ropa y arreglarse de una manera que no perjudique su proceso educativo, que no suponga una amenaza para la salud y seguridad de otros estudiantes y que no sea lascivo, vulgar, obsceno, sexualmente explícito o discriminatorio.</p>	<p>Los estudiantes son responsables de vestirse de una forma que no provoque trastornos en el entorno de aprendizaje, no sea malo para la salud o la seguridad, no sea sexualmente explícito, discriminatorio o asociado a una amenaza o grupos de odio, incluyendo las pandillas y/o símbolos de odio. Igualmente, no se permite la ropa con referencias a armas, alcohol, sustancias químicas, tabaco u otros productos ilegales para el consumo entre menores.</p>

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
<p>Los estudiantes tienen el derecho a la igualdad de oportunidades en su participación en las actividades escolares y en los programas educativos de la escuela en los que pueden participar dentro de los márgenes legales. (Norma 102 – Igualdad de oportunidades educativas) (Policy 102 – Equal Educational Opportunity)</p>	<p>Los estudiantes son responsables de seguir las normas y regulaciones de las actividades organizadas por las escuelas en las que participen u otros participen. Los estudiantes no deben disuadir a otros estudiantes para que no participen.</p>

TRATAMIENTO JUSTO

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
<p>Los estudiantes tienen el derecho a un proceso si incumplen las normas del distrito. Pueden tener la opción de que les informen sobre el tipo de violación de las normas que han hecho y que den su versión de los hechos.</p>	<p>Los estudiantes son responsables de tratar a todas las personas con respeto y a seguir las normas y regulaciones que se refieren a ellos.</p>
<p>Los estudiantes tienen el derecho de estar involucrados en las normas actuales de las escuelas y las normas y regulaciones que se refieran a ellos.</p>	<p>Los estudiantes son responsables de conocer y seguir las normas y demás regulaciones que se refieran a ellos.</p>

Los estudiantes tienen el derecho de estar informados sobre las expectativas de cada salón de clases.	Los estudiantes son responsables de conocer y seguir las expectativas de cada clase y evaluar los procedimientos que se refieren a ellos.
Los estudiantes tienen el derecho de que los traten con respeto los empleados de las escuelas y los demás estudiantes.	Los estudiantes son responsables de tratar a los otros, incluidos otros estudiantes y empleados, de una forma respetuosa. Los estudiantes también deben tratar la propiedad y a los otros dentro del distrito de un modo responsable.
Los estudiantes tienen el derecho de no recibir castigos corporales por parte de los empleados de las escuelas.	Los estudiantes tienen la responsabilidad de no usar la fuerza física ni tener contacto físico con otros con la intención de hacerles daño físico o emocional.
Los estudiantes tienen el derecho de no tener que sufrir contacto físico innecesario por parte de sus maestros y otros empleados de las escuelas a excepción de si el estudiante tiene que ser controlado para evitar que se haga daño a sí mismo, a otras personas o a la propiedad.	Los estudiantes son responsables de respetar el espacio y la libertad de los que los rodean. Los estudiantes también son responsables de no realizar conductas que amenacen a los otros o que les hagan daño a sí mismos, a otras personas o a la propiedad.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes tienen el derecho de libertad de expresión siempre y cuando no infrinjan los derechos de otros.	Los estudiantes son responsables de expresar sus opiniones, publicar material escrito, distribuir escritos siempre y cuando no sean libelos, obscenos o discriminatorios, de modo que no interfiera con los derechos de los otros o perturbe la atmósfera de aprendizaje en la escuela y siga las normas escolares en cuanto a tiempo, lugar y formas.

ACOSO

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes tienen el derecho de estar libres de cualquier forma de acoso que pueda surgir en la conducta física o verbal de otros estudiantes, personal de las escuelas u otros. (Norma 514 –Prohibición del acoso. Norma 413 – Acoso y violencia. Norma 526 – Prohibición de las novatadas. Norma 522 No discriminación por sexo de los estudiantes)	El distrito escolar de Northfield tiene en cuenta las quejas de Derechos Humanos con gran seriedad (incluidas las quejas de Title IX/Discriminación en base al sexo). Los estudiantes son responsables de que su entorno esté libre de acoso, intimidaciones y abuso. Los estudiantes son responsables de denunciar incidentes de acoso, intimidación y/o abuso físico, sexual o verbal que hayan sufrido ellos mismos o a otros de los que saben les ocurrió. La norma 413 del consejo escolar y sus procedimientos añadidos y la norma del consejo escolar 522 (guían el proceso de realizar estas quejas. Esos informes deben ser enviados a Molly Viesselman, Directora de Recursos Humanos, Encargada de Derechos humanos/ Coordinadora de Title IX para las escuelas públicas de Northfield Public Schools, 1400 Division Street S. Northfield, MN 55057. Teléfono: 507.663.0600 Email: mviesselman@northfieldschools.org . Aunque no es obligatorio las personas pueden hacer la queja usando el formulario (aquí está el formulario) para ello.

APRENDIZAJE

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes deben tener la oportunidad de recibir	Los estudiantes son responsables de asistir

una educación amplia y completa. (Norma 102 – Igual de oportunidades en educación) (Policy 102 – Equal Educational Op.)	diariamente a las clases, de terminar las tareas a tiempo y de llevar a la clase los materiales que necesiten usar en el salón de clases.
Los estudiantes deberían tener la oportunidad de asistir a la escuela en un entorno seguro en el que estén libres de la conducta negativa de los otros.	Los estudiantes son responsables de comportarse de una manera que no suponga un peligro potencial o real para ellos mismos o para los otros y que no sea negativa e interrumpa el proceso de aprendizaje de los demás.
Los estudiantes tienen la oportunidad de recuperar el trabajo escolar que no pudieron hacer durante una ausencia con excusa.	Los estudiantes son responsables de tener y completar el trabajo que no pudieron hacer durante periodos de ausencia.
Los estudiantes tienen el derecho a recibir una educación en casa tal y como aparece en las regulaciones del estado cuando se tienen que ausentar de la escuela durante mucho tiempo.	Los estudiantes son responsables de completar los trabajos que tienen que hacer como parte de la enseñanza en casa.

NO DISCRIMINACIÓN

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes tienen el derecho de no sufrir discriminación racial, por el color de su piel, sus creencias, género, religión, origen, estado civil, orientación sexual, y su estado en cuanto a tener que recibir asistencia pública o por discapacidad. (Norma 522 –No discriminación del sexo de los estudiantes) (Policy 522 – Student Sex Nondiscrimination)	Los estudiantes son responsables de tratar a otros estudiantes y a los empleados del distrito de una forma no discriminatoria. Se debe informar del incumplimiento de las normas a las directoras y directores de las escuelas.

LA JURA A LA BANDERA

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes tienen el derecho de participar en la jura a la bandera. Los estudiantes tienen el derecho de expresarse individualmente al no participar en la jura a la bandera y tienen el derecho de permanecer sentados.	Los estudiantes son responsables por participar en recitar la jura a la bandera o respetar los derechos de aquellos que no quieran hacerlo.

PRIVACIDAD

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
En general los estudiantes tienen el derecho a su privacidad personal y a la privacidad de sus cosas mientras participan en actividades escolares en la escuela.	Los estudiantes tienen que ser responsables de no traer ningún objeto o material a la escuela o a actividades escolares cosas que causen o puedan causar una conducta que sea perjudicial o que ponga en peligro la salud y la seguridad de los estudiantes o de otra gente.
Los estudiantes tienen la oportunidad de utilizar las casillas (lockers) de la escuela, los escritorios y otras zonas designadas para guardar objetos personales teniendo en cuenta de que esas zonas están bajo el control exclusivo del distrito escolar y que esas zonas se pueden inspeccionar por cualquier razón sin necesidad de tener un permiso, un consentimiento o una orden de registro. Si para el registro fuera necesario, se pueden usar tecnologías para garantizar la seguridad de los estudiantes, los empleados y los edificios que pueden incluir perros que detectan drogas, cámaras, detectores de metales, etc. (Norma 502 – Registro de las casillas de los	Los estudiantes son responsables de que en sus casillas no haya objetos ilegales o que estén prohibidos bajo las normas de las escuelas y el distrito.

estudiantes (lockers), escritorios, pertenencias personales y los estudiantes mismos)	
Los estudiantes tienen el derecho a que los asuntos personales que traten con personal de las escuelas sean confidenciales. Cuestiones de abuso a niños o abuso sexual se pueden denunciar a las autoridades pertinentes de acuerdo a la ley del estado. Cuestiones relacionadas con conductas criminales también se pueden denunciar a las autoridades.	Los estudiantes son responsables de informar al personal de la escuela de que una conversación sobre cuestiones personales es confidencial. Cuestiones sobre abuso o sobre actividades ilegales se deben denunciar al personal de la escuela.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en el gobierno de los estudiantes. El propósito de la existencia del gobierno estudiantil es representar y responder a las necesidades de todos los estudiantes.	Los representantes del gobierno estudiantil son responsables de comunicar y trabajar con los estudiantes, los maestros y la administración y conocer y obedecer las normas del distrito escolar que afectan a la creación y aspectos del funcionamiento del gobierno estudiantil.

SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Derechos/Oportunidades	Responsabilidades
Los estudiantes tienen el derecho de que su escuela sea un lugar seguro y con un entorno agradable y acogedor donde no haya violencia, racismo, homofobia, xenofobia, transfobia, intolerancia religiosa y sustancias químicas (drogas, tabaco, cigarrillos electrónicos o alcohol). Los estudiantes pueden contar con que las escuelas pueden utilizar una serie de técnicas preventivas para asegurarse de que la seguridad de cada estudiante sea la prioridad de las escuelas.	Los estudiantes son responsables de cooperar con las autoridades escolares para que en las escuelas no haya acogedor donde no haya violencia, racismo, homofobia, xenofobia, transfobia, intolerancia religiosa y sustancias químicas. Los/las estudiantes deben denunciar cualquier preocupación o incidencia de falta de seguridad, incluyendo violencia, racismo, homofobia, intolerancia religiosa, y sustancias químicas nocivas (drogas, tabaco, cigarrillos electrónicos y alcohol). Los estudiantes deben entender que el uso de medidas preventivas es el resultado de una cooperación entre los estudiantes, el personal de las escuelas y la policía diseñada para lograr que las escuelas sean lugares seguros para todas y todos.

NORMAS SOBRE DISCIPLINA Y AVISO LEGAL

Todos los estudiantes y empleados del Distrito 659 tienen derecho a aprender y trabajar en un entorno escolar seguro. Para asegurarnos de que esto ocurra, el distrito y cada escuela, han establecido unas claras normas para los estudiantes sobre disciplina, sobre las consecuencias apropiadas a un cierto tipo de conducta y a la práctica de llevarlo a cabo con justicia y coherencia.

(Norma 506 – Disciplina estudiantil) (Policy 506 – Student Discipline)

Se espera que los estudiantes respeten los derechos y la seguridad de los otros. Esto incluye comportarse de acuerdo a las leyes federales, estatales y locales, normas sobre el distrito, el deporte y actividades, y regulaciones de las escuelas. Los/las empleados de las escuelas deberán emplear acciones correctivas cuando la conducta de un/a estudiante no siga las normas.

A continuación se incluyen las normas que se utilizan en todo el distrito escolar. Estas normas y las posibles consecuencias se pueden aplicar en cualquier momento a los estudiantes presentes en uno de los edificios del distrito escolar o en actividades patrocinadas por las escuelas. A continuación se incluye una lista de las posibles infracciones a las normas y las consecuencias **recomendadas**. Las infracciones y las consecuencias se pueden modificar o no aplicar si las circunstancias requieren que se mitiguen las mismas o que se disculpen (por ejemplo, la mala conducta de un estudiante con capacidades especiales o discapacidades cuya conducta tiene que ver con su discapacidad). Siempre que sea posible y apropiado, la indemnización se puede sustituir por otras acciones. Estas normas se basan en las normas del consejo escolar. Las normas del distrito 659 se encuentran en la página de internet -

<http://northfieldschools.org>

ABUSO, VERBAL

(Abuse, Verbal)

Se prohíbe el uso de un lenguaje obsceno, amenazante, que intimide o sea degradante hacia otras personas. El abuso verbal que además tiene contenido sexual, religioso o acoso racial se debe tratar siguiendo las normas sobre acoso.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	*
Grados 6-12	*	2-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(*) Indica un plan disciplinario creado por la directora o director.

ALCOHOL O SUSTANCIAS QUÍMICAS, POSESIÓN O CONSUMO

(Alcohol or Chemicals, Possession or Use)

Queda prohibida, bajo la ley de Minnesota y la ley federal, la posesión o consumo de alcohol, narcóticos, sustancias químicas controladas o instrumentos relacionados con el consumo de drogas. Se denunciarán a la policía a aquellos estudiantes que posean o consuman alcohol, narcóticos, sustancias controladas o instrumentos relacionados con el consumo de drogas en cualquiera de las escuelas. Puede que sea necesario un examen para detectar drogas. Se puede pedir que se haga un examen para detectar drogas a un/a estudiante tras una segunda infracción y antes de ser readmitido/a a la escuela.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Recomendar una evaluación sobre químicos • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de los trabajadores sociales • 5-10 días de suspensión • Test para detectar drogas • Derivar el caso a la policía • Posible recomendación para la expulsión 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía • Test para detectar drogas

ALCOHOL O SUSTANCIAS QUÍMICAS, POSESIÓN CON LA INTENCIÓN DE SU DISTRIBUCIÓN Y VENTA

(Alcohol or Chemicals, Possession with Intent to Distribute or Sell)

Se prohíbe la venta, distribución, entrega o intercambio, así como la intención de vender, entregar, intercambiar o distribuir sustancias alcohólicas, narcóticos o sustancias controladas.

Grados	Primera infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía

INCENDIO PROVOCADO

(Arson)

Se prohíbe destruir de una forma intencionada o dañar propiedad de las escuelas u otro tipo de propiedad usando fuego.

Grados	Primera infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía • Indemnización

AGRESIÓN CON ARMAS

(Assault, Aggravated)

Se prohíbe cualquier agresión a otra persona con un arma o una agresión que cause grandes daños físicos a otra persona.

Grados	Primera infracción
Grados K-5	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 días de suspensión • Posible recomendación para la expulsión
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía

AGRESIÓN FÍSICA

(Assault, Physical)

Se prohíben todas las acciones con la intención de asustar a otra persona con amenazas de hacerle daño o causarle la muerte, o cualquier agresión o intento intencionado de ocasionar daño corporal a otra persona.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Una posible recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía

CAUSAR DAÑOS FÍSICOS

(Bodily Harm, inflicting)

Cometer un acto por falta de cuidado o por negligencia que causa un daño físico a otra persona.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	*
Grados 6-12	*	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ACOSO ESCOLAR

(Bullying)

El acoso escolar (bullying) se define como un comportamiento que es:

- Intimida, amenaza, es abusivo o tiene una conducta hiriente
- Es ofensivo de una forma objetiva

- Hay un desequilibrio de poder y se repite, o de una forma material y sustantiva interfiere con la educación de un/a estudiante o su capacidad para participar en actividades escolares

Todos los actos de acoso escolar o de acoso a través de Internet quedan estrictamente prohibidos tal y como se define en la norma 514 del Distrito escolar.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
K-5	*	*	*
Grados 6-8	*	*	<ul style="list-style-type: none"> • 1-3 días de suspensión • posible expulsión
Grados 9-12	*	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela en sábado • Posible suspensión 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-3 días de suspensión • posible expulsión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ROBO

(Burglary)

Queda prohibida la entrada en cualquiera de las escuelas sin permiso y con la intención de cometer un crimen.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none"> • 5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía

TELÉFONOS CELULARES – PARA SECUNDARIA

(Cell Phones - Secondary)

No se permite causar una interrupción con dispositivos electrónicos personales, teléfonos celulares, controles remotos universales, punteros láser, altavoces, auriculares, Bluetooth o dispositivos similares. Esto incluye, pero no se limita a, causar una molestia a través del uso de dispositivos que no se estén usando para fines académicos de la enseñanza en la clase como cámaras, teléfonos celulares u otros dispositivos para grabaciones fotográficas, de audio, video o digitales y / o compartir esas grabaciones sin el permiso del personal. A los estudiantes que violen esta disposición se les puede prohibir tener su dispositivo en la escuela por hasta 30 días, además de las respuestas disciplinarias que se aparecen a continuación. Si bien los dispositivos que da la escuela no se confiscarán en la mayoría de las circunstancias, pueden tener varias aplicaciones o características desactivadas como resultado del mal uso.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados 6 – 8	Confiscado y devuelto al final del día	Confiscado, el padre o madre tiene que recoger el teléfono	Confiscado, el padre o madre tiene que recoger el teléfono
Grados 9 - 12	Confiscado y devuelto al final del día	Confiscado y retenido durante dos días	Confiscado y retenido durante tres días
Personal (6 - 12)	1- 3 días de suspensión	3 - 5 días de suspensión	5 – 10 días suspensión

TELÉFONOS CELULARES – PARA PRIMARIA

(Cell Phones- Elementary)

Teléfonos celulares de los estudiantes de primaria /aparatos electrónicos, guías y procedimientos:

Reconocemos que los aparatos electrónicos del tipo iPod Touch son herramientas comunes de comunicación para muchas familias. Nuestra meta es ayudar a los estudiantes a que se centren en el aprendizaje. Por favor, sepan que la mayoría de los estudiantes de la primaria no necesitan llevar un teléfono celular o un electrónico pequeño a la escuela y que ese tipo de aparatos se los pueden robar. Nuestro compromiso es el de ofrecer acceso a la tecnología para que sirva para ayudar al progreso de los estudiantes y para ofrecer las herramientas apropiadas para nuestros estudiantes en los salones de clases.

Aquellos estudiantes que tengan que llevar un celular u otro tipo de aparato electrónico deben tenerlos apagados y guardados durante las horas escolares. Estos aparatos no se pueden usar para hablar, hacer fotos, jugar, grabar o enviar mensajes durante las horas escolares, incluyendo el recreo.

Las consecuencias de no seguir las reglas son las siguientes:

- En la 1ª infracción al/la estudiante se le quitará el aparato y se le devolverá al final del día en la oficina principal donde podrá ir a buscarlo.
- En la 2ª infracción- al/la estudiante se le quitará el aparato y se le devolverá al final del día en la oficina principal donde podrá ir a buscarlo su padre o madre.
- Con la 3ª infracción-el/la estudiante ya no va a poder llevar un aparato a la escuela hasta que el padre o madre hable con la directora o director de la escuela.

Por favor tenga en cuenta: Las escuelas primarias de Bridgewater, Greenvale Park y Sibley no son responsables por los teléfonos o aparatos que se traigan de casa y que se pierdan, estropeen o sean robados.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

(Dishonesty, Scholastic)

Se prohíbe cualquier forma de deshonestidad académica que incluya, pero no se limita, copiar tareas escolares o exámenes, plagiar o aliarse con alguien. Los estudiantes pueden recibir consecuencias académicas por sus malas acciones. Las instancias de deshonestidad académica se van acumulando durante 4 años. Los procedimientos según los cuales se aplican las infracciones de las normas sobre deshonestidad académica son los siguientes:

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción o más
Grados K-5	*	*	*
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • El/la maestro/a presentará al/la estudiante la evidencia de la infracción y se pondrá en contacto con los padres • El/la estudiante recibirá un cero automático en el trabajo o examen pero podrá reunirse con una maestra o maestro y bajo supervisión realizar la tarea escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicarán todas las acciones disciplinarias correspondientes para una primera infracción • El/la estudiante recibirá un cero automático en el trabajo o examen y no podrá volver a hacerlo para recuperar los puntos • El/la maestro/a hará un informe con el/la ayudante al/la director/a. El/la ayudante se reunirá con el/la estudiante y avisará a la familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicarán todas las acciones disciplinarias de la primera infracción • El vicedirector/o vicedirectora realizará una reunión con la familia /estudiante/ consejera • El/la estudiante recibirá un día de suspensión en la escuela

() Decidido por la directora o director de la escuela.*

CONDUCTA IRRESPECTUOSA

(Disrespectful Behavior)

Todos los individuos y grupos, ya sean miembros de la comunidad escolar o invitados, merecen ser tratados con respeto. Una conducta irrespetuosa incluye un lenguaje abusivo o una conducta con la intención de causar alarma o daño a otros. Está prohibido sacar videos de empleados o estudiantes sin pedir permiso.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-8	*	*	Suspensión el mismo día o al siguiente
Grados 9-12	*	*	1-3 días de suspensión

() Decidido por la directora o director de la escuela.*

CONDUCTA NEGATIVA

(Disruptive Behavior)

Se prohíbe cualquier conducta negativa. Una conducta negativa se refiere a actuaciones que interrumpan o amenacen con interrumpir el proceso educativo.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-8	*	*	Suspensión el mismo día o al siguiente
Grados 9-12	*	*	1-3 días de suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

MANEJAR POCO ATENTO O DE UN MODO TEMERARIO

(Driving, Careless or Reckless)

Se prohíbe manejar un vehículo con motor o sin motor en las escuelas de un modo que ponga en peligro a la gente o al lugar.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados 9-12	*	<ul style="list-style-type: none"> Anulación del permiso de estacionar durante un tiempo Derivar caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> 3 días de suspensión Anulación permanente del permiso de estacionar Derivar caso a la policía

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ACUSACIONES FALSAS Y FALSEAR LA VERDAD

(False Reporting/Misrepresenting the Truth)

Se prohíbe utilizar información falsa.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-8	*	*	*
Grados 9-12	*	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

PELEAS

(Fighting)

Se prohíben peleas a base de puñetazos y golpes.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	<ul style="list-style-type: none"> 10 días de suspensión Una posible recomendación para la expulsión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ALARMA FALSA DE INCENDIO

(Fire Alarm, False)

Se prohíbe dar una alarma falsa de incendio de forma intencionada o manipular indebidamente u obstaculizar las alarmas de incendios.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> 2-3 días de suspensión Derivar el caso a la policía Indemnización
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> 3-5 días de suspensión Derivar el caso a la policía Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> 5-10 días de suspensión Derivar el caso a la policía Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> 10 días de suspensión Una posible recomendación para la expulsión Derivar el caso a la policía Indemnización

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

USO NO AUTORIZADO DE LOS EXTINTORES

(Fire Extinguisher, Unauthorized Use)

Los extintores son herramientas muy necesarias en incendios que pueden suponer un peligro para la vida de las personas. Se prohíbe cualquier otro uso de los extintores.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	1 día de suspensión	<ul style="list-style-type: none">• 2 días de suspensión• Indemnización
Grados 6-12	*	<ul style="list-style-type: none">• 3-5 días de suspensión• Derivar el caso a la policía• Indemnización	<ul style="list-style-type: none">• 10 días de suspensión• Derivar el caso a la policía• Indemnización

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ARMAS DE FUEGO

(Firearms)

Las armas de fuego están prohibidas en todos los edificios o lugares del distrito escolar. Una “arma de fuego” se define como una pistola, esté o no cargada, que da tiros o que lanza un proyectil gracias a un explosivo como es la pólvora. Tal y como se define un arma puede provocar serias lesiones o la muerte. Se informará al Departamento de Educación de Minnesota de todas las infracciones.

Grados	Primera infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none">• 10 días de suspensión• Recomendación para la expulsión• Derivar el caso a la policía

FUEGOS ARTIFICIALES O MUNICIONES

(todos los tipos de petardos, bengalas y explosivos como para hacer humo, de mal olor, etc.)

(Fireworks or Ammunition) (Snaps, sparklers, firecrackers, smoke bombs, stink bombs, etc.)

Se prohíbe la posesión, distribución de cualquier tipo de fuegos artificiales y munición. El caso se derivará a la policía en el momento en que se incumpla la ley del estado.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	1 día de suspensión	2 días de suspensión	5 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	5-10 días de suspensión

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

(Freedom of Expression)

La libertad de expresión es necesaria para promover la creatividad, enseñar a apreciar a otras culturas e ideas y preparar a las/los estudiantes a participar en una sociedad democrática. Sin embargo, no se tolerará ninguna forma de hablar, ya sea simbólica, verbal o escrita, que se refiera a sustancias ilegales, sea intolerante o perjudicial, sin importar el tipo de enseñanza (en persona o virtual a distancia).

Las ropas o accesorios que se prohíben en las escuelas son los siguientes:

- Grados K-8 – No se permiten los gorros, gorras, sombreros o bandanas.
- Ropa que incluya palabras o dibujos obscenos, vulgares, abusivos, discriminatorios o que promuevan o anuncien armas, alcohol, sustancias químicas, tabaco o cualquier producto de consumo ilegal entre grupos de menores.
- Llevar ropa u otros objetos o arreglarse de una manera que represente o promueva grupos que amenacen o que promuevan el odio como pandillas o grupos supremacistas (incluyendo, pero no limitándose, a pandillas y / o símbolos de odio).
- Llevar ropa o arreglarse de una manera que sea sexualmente explícita o que suponga una insinuación sexual o que se pueda pensar, de una forma obvia, como algo que sea sexual.
- Llevar ropa o arreglarse de una forma que sea negativa para el proceso educativo o que suponga una amenaza a la salud y a la seguridad de los otros.

Los criterios citados anteriormente también se aplican a todas aquellas actividades o eventos patrocinados por las escuelas en formato ya sea en persona o virtual y con el uso de dispositivos tecnológicos de las escuelas que tienen los

estudiantes y se usarán para juzgar si una forma de hablar de un/una estudiante, ya sea literal o simbólica, viola las normas sobre libertad de expresión.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-12	*	*	*

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

APUESTAS

(*Gambling*)

Se prohíbe cualquier forma de apuestas, incluido, pero no limitado a juegos de azar o a la posesión de instrumentos para apostar (incluyendo máquinas, videojuegos y otros medios con el fin de realizar un juego de azar y apostar).

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	Suspensión el mismo día o al siguiente
Grados 6-12	*	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

PANDILLAS/ACTIVIDADES DE GRUPOS AMENAZANTES

(*Gang/Threat Group Activity*)

Se prohíben las actividades relacionadas con las pandillas o grupos amenazantes, así como el uso de emblemas en grafitis, símbolos, signos con las manos, jerga, discusiones, ropas, llevar ciertos colores, etc.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	*
Grados 6-12	*	<ul style="list-style-type: none"> • 1-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 días de suspensión • Una posible recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ACOSO Y VIOLENCIA

(*Harassment and Violence*)

Se prohíbe cualquier forma de acoso o violencia por razón de raza, género, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, estado matrimonial o por recibir ayudas tal y como se define en la norma del distrito número 413. Se prohíben las represalias como resultado de una queja de acoso. Se referirá el caso a la policía como resultado de acciones que se pueden definir como crímenes de odio o delitos motivados por discriminación. “El acoso” incluye todas las formas de acoso racial, religioso y sexual. El acoso sexual consiste en proposiciones sexuales inoportunas, solicitar favores sexuales, contacto físico con motivos sexuales u otras conductas verbales o físicas o comunicarse con un contenido sexual dentro de un contexto en que ocurren con el fin de obtener una educación, o el aceptar o negarse a la conducta inoportuna se usa como un factor que afecta las decisiones de la educación de un/una estudiante o la conducta tiene como objetivo interferir en el entorno educativo del/la estudiante. El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a acoso a través de un lenguaje inoportuno, presión para obtener una relación sexual, acciones inoportunas de contenido sexual como acariciar, pellizcar, contacto físico, o hacer fotos/vídeos en las zonas de las casillas, servicios o pedir o distribuir fotos inapropiadas de contenido sexual. Padres, madres o tutores pueden enviar quejas e informes directamente a la Encargada de Derechos humanos/ Coordinadora de Title IX sobre acoso sexual, acoso motivado por cuestiones raciales o cualquier otro tipo de discriminación que está bajo las normas y guías 413 y/o 522. Los informes se pueden enviar a:

Molly Viesselman, Directora de Recursos Humanos, encargada de derechos humanos y coordinadora de Title IX
Northfield Public Schools, 201 Orchard Street South, Northfield, MN 55057

Teléfono: 507.663.0600 • Email: mviesselman@northfieldschools.org.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	Suspensión el mismo día o al siguiente	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar caso a la policía • Una posible recomendación para la expulsión
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • 1-3 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 días de suspensión • Una posible recomendación para la expulsión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

NOVATADAS

(Hazing)

El distrito lidera un entorno de aprendizaje en el que se promueve el respeto a todos los individuos. Las actividades como novatadas se prohíben en todo momento. Los directores de las escuelas harán cumplir estrictamente la norma número 526.

INSUBORDINACIÓN

(Insubordination)

Se refiere a negarse a seguir las normas adecuadas o a identificarse a sí mismo/a si así se lo piden.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	1 día de suspensión
Grados 6-12	*	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

CONDUCTA OFENSIVA

(Offensive Behavior)

Se prohíbe cualquier conducta ofensiva, como burlarse, utilizar palabras desagradables, un lenguaje inapropiado, una conducta represiva o cualquier otro tipo de conducta con malas intenciones. Esto incluye quitarle sus ropas a un/a estudiante. Dependiendo de las circunstancias este tipo de conductas pueden considerarse acoso.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-8	*	*	1-3 días suspensión
Grados 9-12	*	Detención	1-3 días suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

FALSIFICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL, EXPEDIENTE O IDENTIFICACIÓN

(Records or Identification Falsification)

Se prohíbe falsificar firmas o datos o cambiar las notas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	1-3 días de suspensión
Grados 6-12	*	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ROBO O EXTORSIÓN

(Robbery or Extortion)

Se prohíbe quitarle sus cosas a otra persona a la fuerza o usarlas, bajo amenazas o falsos pretextos.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	Suspensión el mismo día o al siguiente	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía • Una posible recomendación para la expulsión

Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • 1-3 días de suspensión • Derivar el caso a la policía • Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía • Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía • Indemnización
-------------	---	---	---

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

SEGURIDAD

(Safety)

Se prohíbe y no se tolerarán conductas que amenacen la seguridad de otra persona o a sí mismo/a. Poner en peligro la seguridad abriendo puertas, dejando entrar a alguien a través de una puerta de seguridad o manipular indebidamente los equipos de seguridad de los edificios.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-12	*	*	*

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

MALA CONDUCTA SEXUAL

(Sexual Misconduct)

Se prohíben las relaciones sexuales sin consentimiento por ambas partes, ya sea para mantener relaciones sexuales, o contacto sexual, o mostrarse a otra persona de una forma indecente, o tocar la ropa de otra persona que cubra sus partes íntimas, o quitar o intentar quitar la ropa que cubre las partes íntimas de una persona o ropa que cubre la ropa interior, si la acción se lleva a cabo con un contenido sexual o de un modo agresivo.

Padres, madres o tutores pueden enviar quejas e informes directamente a la directora de Recursos Humanos, Encargada de Derechos humanos/ Coordinadora de Title IX sobre acoso sexual, acoso motivado por cuestiones raciales o cualquier otro tipo de discriminación que está bajo las normas y guías 413 y/o 522. Los informes se pueden enviar a:

Molly Viesselman, Directora de Recursos Humanos, encargada de derechos humanos y coordinadora de Title IX
Northfield Public Schools, 201 Orchard Street South, Northfield, MN 55057

Teléfono: 507.663.0600 • Email: mviesselman@northfieldschools.org.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Una posible recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía 		

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

MAL USO DE LA TECNOLOGÍA Y LAS TELECOMUNICACIONES

(Technology and Telecommunication Misuse)

Se prohíbe un mal uso de los equipos de computadoras o de las redes, borrar o infringir la información protegida por contraseñas, los programas de computadora, datos, contraseñas, o archivos del sistema. Así mismo se prohíbe un inapropiado acceso a los archivos, directorios, páginas de internet, contaminar el sistema deliberadamente, el uso no ético de la información o violar las leyes de los derechos de autor. Se espera que los estudiantes cumplan con los procedimientos de uso aceptable siguiendo [Norma 524-2 de uso de sistemas de tecnología y telecomunicaciones por estudiantes](#). Los padres y madres deben leer este apartado y discutirlo con sus hijos.

ROBO, RECIBIR O POSEER OBJETOS ROBADOS

(Theft, Receiving or Possessing Stolen Property)

Se prohíbe tomar sin autorización, usar, transferir, esconder o tomar posesión de la propiedad de otra persona sin el consentimiento del dueño/a, o recibir esos objetos. Siempre que sea apropiado hacerlo hará falta una indemnización. En delitos graves se pueden llegar a recibir consecuencias y castigos graves.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	1-3 días de suspensión	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Indemnización
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • 1-3 días de suspensión • Derivar el caso a la policía • Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía • Indemnización 	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía • Indemnización

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

AMENAZA, DIRECTA O INDIRECTA (*Threat, Direct/Indirect*)

Se prohíbe hacer, publicar o expresar amenazas de forma intencionada y de cualquier forma a individuos o escuelas. Aquellos que amenacen, directa o indirectamente, con cometer un delito violento con la intención de asustar a otros o de causar la evacuación de un edificio, lugar de encuentro, vehículo o estación de transporte público o que cause problemas serios al público, o que sin tener en cuenta el riesgo de poder asustar o molestar a otros, puede ser encarcelado/a por un periodo de no más de cinco años o con el pago de una multa de no más de \$10.000 dólares o ambos. Nota para los padres y madres que eligen que sus hijos se queden en casa una vez que las autoridades determinen que la situación de peligro ha terminado: los estudiantes que se queden en casa después de que se declare que “todo está bien” no pueden regresar a la escuela ese día para asistir a actividades patrocinadas o copatrocinadas por la escuela.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	<ul style="list-style-type: none"> • 5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Una posible recomendación para la expulsión 	
Grados 6-8	<ul style="list-style-type: none"> • 5-10 días de suspensión • Derivar el caso a la policía • Una posible recomendación para la expulsión 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía 	
Grados 9-12	<ul style="list-style-type: none"> • Un máximo de 10 días de suspensión • Recomendación para la expulsión • Derivar el caso a la policía 		

TABACO, FUMAR Y VAPING (vaporizadores) (*Tobacco, smoking and vaping*)

Se prohíbe la posesión o uso de tabaco en todas las escuelas, en los autobuses o vehículos del distrito o en eventos del distrito. Se considerará que también fuman aquellos estudiantes que se reúnan en un área donde alguien ha fumado recientemente (servicios, etc.). **Esto incluye el uso de cigarrillos eléctricos (e-cigarettes) o vaporizadores (vaping), y cualquier otro sistema para inhalar o tomar nicotina, nicotina líquida y productos que no son nicotina para vaporizadores (vaping).**

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> • 1 día de suspensión/ Escuela en sábado • Derivar el caso a la 	<ul style="list-style-type: none"> • 2-3 días de suspensión • Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 días de suspensión • Derivar el caso a la policía

	policía		
--	---------	--	--

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

TRANSPORTE – NORMAS DEL DISTRITO (*Transportation-District Policy*)

Todas las normas que se siguen en asuntos de conducta en los edificios de las escuelas y/o en los salones de clases se deberán seguir en los autobuses o esperando a los autobuses. Por lo tanto, los estudiantes pueden recibir las consecuencias de sus actos similares a otros procedimientos disciplinarios de las escuelas y de acuerdo a las normas del distrito sobre transporte.

Aquellos estudiantes que pongan en peligro a otras personas y/o a la propiedad de otros pueden perder el derecho de usar los autobuses de forma inmediata o durante un tiempo indefinido (Normas 707, 708, 710, JFCC).

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	<ul style="list-style-type: none"> Se contactará a los padres/madres 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con los padres/madres 1-3 días sin ir en el autobús
Grados 6-12	*	<ul style="list-style-type: none"> Se contactará a los padres/madres Hasta 5 días sin ir en el autobús 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con los padres/madres Hasta 10 días sin ir en el autobús

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

(Otras infracciones se estudiarán de modo individual. Los estudiantes pueden perder el derecho de ir en el autobús por un periodo de tiempo más largo, incluyendo el resto del año).

ENTRAR SIN AUTORIZACIÓN (*Trespassing*)

Se prohíbe estar en las escuelas sin el permiso del personal de la escuela. Los estudiantes no pueden entrar en ninguno de los edificios del distrito a no ser que tengan el permiso del personal del edificio. **Todo aquel estudiante que haya sido suspendido, expulsado o que tienen que estar en casa por razones disciplinarias y que va a alguna de las escuelas del distrito sin permiso puede ser acusado de entrar sin autorización y le puede suponer un aumento en el tiempo de suspensión.**

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	Suspensión el mismo día o al siguiente	5 días de suspensión
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none"> 1 día de suspensión Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> 1-3 días de suspensión Derivar el caso a la policía 	<ul style="list-style-type: none"> 5-10 días de suspensión Derivar el caso a la policía

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ABSENTISMO ESCOLAR (*Truancy*)

Las escuelas públicas de Northfield han desarrollado normas sobre absentismo escolar que siguen las normas del estado y del condado. A aquellos estudiantes menores de 18 años con casos de ausencias y llegar tarde a la escuela de una forma habitual, se les obligará a asistir a la escuela. Las ausencias o llegar tarde que no son permitidos incluyen, quedarse dormidos, cuidar a hermanos pequeños o a otros niños, perder el autobús, quedarse en casa para terminar la tarea de la escuela o tener problemas con el carro. Se enviará una carta de aviso a los padres o tutores. Un/a estudiante menor de 18 años con más de 7 ausencias sin excusas puede que sean derivados al tribunal de menores del condado donde vive el/la estudiante o Consejo de evaluación de asistencia a la escuela por parte de estudiantes (SARB, por sus siglas en inglés).

ÁREAS NO AUTORIZADAS

(Unauthorized Areas)

Los estudiantes no pueden estar en áreas que no sean para los estudiantes o donde no se autoriza la presencia de estudiantes.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-8	*	*	*
Grados 9-12	*	Detención	Detención

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

AUSENCIA SIN EXCUSA

(Unexcused absence)

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	*	*
Grados 6-12	*	Detención	Detención o suspensión en la escuela

(*) Se seguirán las normas sobre ausencias y el plan de acciones en la escuela del distrito.

ACTOS GRAVES DE VANDALISMO

(Vandalism, Major Acts)

Se prohíbe ensuciar, pintar, cortar o estropear la propiedad perteneciente al distrito escolar, a otros estudiantes, personal de las escuelas o a otras personas. **Siempre que se pueda se pedirá una indemnización.**

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-12	<ul style="list-style-type: none">• 5-10 días de suspensión• Recomendación para la expulsión• Indemnización• Derivar el caso a la policía	<ul style="list-style-type: none">• 10 días de suspensión• Recomendación para la expulsión• Indemnización• Derivar el caso a la policía	<ul style="list-style-type: none">• 10 días de suspensión

ACTOS LEVES DE VANDALISMO

(Vandalism, Minor Acts)

Se prohíbe ensuciar, pintar, cortar o estropear la propiedad perteneciente al distrito escolar, a otros estudiantes, personal de las escuelas o a otras personas. **Siempre que se pueda se pedirá una indemnización.**

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-12	*	<ul style="list-style-type: none">• 1-5 días de suspensión• Indemnización• Derivar el caso a la policía	<ul style="list-style-type: none">• 5-10 días de suspensión• Una posible recomendación para la expulsión• Indemnización• Derivar caso a la policía

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO DE VEHÍCULOS

(Vehicle, Unauthorized Parking)

(Norma 527 – Uso y estacionamiento por parte de los estudiantes de vehículos de motor; Patrullas, Inspecciones y Búsquedas)

Se prohíbe no tener un permiso para estacionar o estacionar un vehículo motorizado en áreas no autorizadas en las escuelas. El no seguir las normas sobre estacionamiento puede resultar en que la grúa se lleve el vehículo sin previo aviso. Además, los estudiantes y todos los que vayan con ellos pueden perder por un tiempo o de un modo permanente su permiso para estacionar.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados 9-12	<ul style="list-style-type: none">• Aviso escrito de la infracción de estacionamiento	<ul style="list-style-type: none">• Casi derivado a la administración	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida el permiso para estacionar o pagar por la grúa que retire el vehículo

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

ARMAS (SIN INCLUIR ARMAS DE FUEGO)

Weapons (exclusive of firearms)

Se prohíbe la posesión o la supuesta posesión de un objeto real o que pueda parecer algo peligroso, ilegal o que se pueda utilizar para ocasionar daño a alguien, destrucción o trastornos en las escuelas o en actividades de las escuelas. Se informará al Departamento de Educación de Minnesota acerca de todas las infracciones.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados K-5	*	<ul style="list-style-type: none">• 3-10 días de suspensión• Una posible recomendación para la expulsión• Derivar el caso a la policía	<ul style="list-style-type: none">• 10 días de suspensión• Derivar el caso a la policía• Recomendación para la expulsión
Grados 6-12	<ul style="list-style-type: none">• 3-10 días de suspensión• Derivar el caso a la policía• Una posible recomendación para la expulsión	<ul style="list-style-type: none">• 5-10 días de suspensión• Derivar el caso a la policía• Una posible recomendación para la expulsión	<ul style="list-style-type: none">• 10 días de suspensión• Derivar el caso a la policía• Recomendación para la expulsión

(*) Decidido por la directora o director de la escuela.

INFRACCIONES MÚLTIPLES O CRÓNICAS Y SITUACIONES ÚNICAS

(Multiple/Chronic Violations & Unique Situations)

Un/a estudiante que lleve acumuladas varias infracciones o varias infracciones por problemas graves de conducta puede recibir una acción disciplinaria como resultado de la suma de infracciones en su expediente. El/la estudiante y sus padres tendrán una reunión con el/la director/a de su escuela y otros miembros del personal de la escuela asociados con el caso para informarles de que el/la estudiante está acumulando demasiadas infracciones. Un/a estudiante que haya cometido varias infracciones de las normas puede recibir una recomendación para que se le/la expulse si al regresar a la escuela comete nuevas infracciones del mismo tipo que las anteriores.

Las situaciones que puedan surgir y que requieran acciones disciplinarias que no aparecen en estas normas se estudiarán caso por caso. Las conductas que intencionadamente quieran ocasionar trastornos o daños se incluyen en este apartado. Ciertas situaciones especiales o únicas pueden ocasionar que haya que ajustar las normas sobre disciplina para satisfacer las necesidades de las escuelas o el distrito.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DISCIPLINA

CASTIGO CORPORAL

(CORPORAL PUNISHMENT)

El Distrito 659 prohíbe totalmente el castigo corporal. El castigo corporal supone golpear o dar azotes o palmadas en las nalgas de una persona con o sin un objeto o con suficiente fuerza que puede causar daño físico o bastante daño emocional.

PROCEDIMIENTOS SOBRE DISCIPLINA

(DISCIPLINE PROCEDURES)

Todas las acciones disciplinarias se deben procesar de acuerdo a las normas sobre disciplina del distrito 659 y los requisitos del Decreto para la justa expulsión de los estudiantes de Minnesota (Minnesota Pupil Fair Dismissal Act),

- Todo aquel estudiante que viole una norma escolar será objeto de las consecuencias establecidas en el libro sobre el comportamiento de los estudiantes (Student handbook).
- Todo aquel estudiante que viole una norma que potencialmente pueda ocasionar que se le expulse de la escuela por más de un día escolar deberá reunirse de una forma informal con el personal de la escuela. Una reunión informal no es necesaria si el/la estudiante está ocasionando el inmediato y grave daño a sí mismo/a o a otras personas o propiedad escolar.
- Todo aquel estudiante que sea expulsado de la escuela por más de un día recibirá una nota escrita en la que aparezca: un informe sobre los hechos que condujeron a la suspensión (incluyendo las declaraciones del personal de la escuela y del/la estudiante), las razones para la suspensión, una copia del Decreto para la justa expulsión de los estudiantes de Minnesota (Minnesota Pupil Fair Dismissal Act) y el plan que se haya establecido para readmitir al/la estudiante. Los padres/madres o tutores del estudiante expulsado deberán recibir un aviso por escrito de la expulsión de 2 a 3 días laborables. El aviso a los padres/madres incluirá todos los elementos contenidos en el aviso al estudiante.
- Toda aquella suspensión que sea más de diez días también llevará una explicación al director del distrito enumerando las razones de por qué la expulsión era de más de diez días.

A todos aquellos estudiantes que violen las normas escolares con una posible expulsión o una expulsión se les dará la oportunidad de tener una vista sobre su caso de una posible expulsión o de expulsión de acuerdo a la ley de Minnesota. (Ver el estatuto de Minnesota del número 121A.41 a 121A.55.)

PERROS DE BÚSQUEDA DE DROGAS – PROPÓSITO Y PROCEDIMIENTOS

(DRUG DOG SEARCH – PURPOSE AND PROCEDURE)

El distrito realiza búsquedas de vez en cuando en las escuelas y en los estacionamientos con la asistencia de agentes de la policía local y del condado y con la ayuda de perros entrenados para oler drogas. Cada unidad de agente-perro tendrá la compañía de al menos una persona del personal del distrito y cuando sea posible, con la presencia del oficial de recursos de la escuela.

En caso de que los perros encuentren algo dos personas de la escuela iniciarán una inspección de la casilla o del vehículo. Si la búsqueda encuentra artículos no autorizados o ilegales, el personal del distrito puede que pidan que los agentes de policía terminen la inspección de la casilla o vehículo.

Un/a estudiante debe abrir un vehículo cerrado o sus compartimentos si así se lo piden las personas de la escuela. Negarse a hacerlo es una violación de la norma 527.

EFFECTO DE LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS EN EL EXPEDIENTE DE LOS ESTUDIANTES

(EFFECT OF DISCIPLINARY ACTION ON STUDENT RECORD)

Las infracciones y consecuencias para el año escolar en curso se irán acumulando con la excepción de infracciones sobre sustancias químicas que conlleven la expulsión de la escuela.

MODIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS

(MODIFICATION OF CONSEQUENCES)

Las consecuencias como resultado de una infracción concreta se pueden ajustar en cada caso particular siguiendo el criterio del personal de cada escuela.

PREGUNTAS DE PADRES/MADRES/TUTORES SOBRE DISCIPLINA

(PARENTAL QUESTIONS ABOUT DISCIPLINE)

Los padres/madres pueden ponerse en contacto con la administración de las escuelas para discutir una infracción y las consecuencias que le corresponden si tienen preguntas sobre el asunto.

INMOVILIZAR A ALGUIEN FÍSICAMENTE

(PHYSICAL RESTRAINT)

Inmovilizar a alguien puede ser utilizado por personal, maestras/os u otros miembros de la escuela cuando sea necesario utilizar la fuerza para inmovilizar a un/a estudiante con el fin de que no se haga daño a sí mismo/a, a otros o a la propiedad de las escuelas o de otros.

DERIVAR EL CASO A LA POLICÍA

(POLICE REFERRAL)

En general, la policía no estará presente cuando personal de las escuelas hagan una entrevista con el/la estudiante. Si un/una estudiante infringe una norma del distrito y además viola la ley, el caso del estudiante puede ser que se refiera a la policía. Un representante del distrito puede estar presente durante un registro de la policía y las preguntas siguientes con las autoridades. Fuerzas del orden como la policía y otras agencias externas a la escuela pueden hacer entrevistas a los/las estudiantes en las escuelas tal y como se describe en la norma 519.

PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE DISCIPLINA

(PUBLICATION OF DISCIPLINE POLICY)

Cada escuela incluirá la serie de normas del distrito junto con normas específicas sobre disciplina para su escuela. Los estudiantes y sus madres/padres recibirán información sobre estas normas al comienzo del año escolar o cuando se matriculan en el Distrito escolar 659.

NORMAS DEL DISTRITO ESCOLAR SOBRE LAS TAQUILLAS/CASILLEROS

(SCHOOL DISTRICT LOCKER POLICY)

Las normas del distrito escolar 659 (norma 502) y del estado de Minnesota es que las casillas (lockers), escritorios y otras áreas asignadas a un/a estudiante son propiedad de la escuela. En ningún momento las escuelas pierden el control exclusivo de las casillas que se dejan usar a los estudiantes para su comodidad. **Las autoridades escolares, por cualquier razón, pueden inspeccionar las casillas en cualquier momento, sin aviso previo, sin el consentimiento de los estudiantes y sin necesidad de tener un mandamiento judicial de registro.**

Las pertenencias personales de los estudiantes dentro de la casilla se inspeccionarán sólo cuando las autoridades escolares tengan suficientes sospechas que la búsqueda va a resultar en encontrar evidencia de una violación de la ley o de las normas de la escuela.

Tan pronto como se pueda tras una inspección de las pertenencias de un/a estudiante, la escuela debe informar al estudiante sobre la inspección realizada en su casilla a no ser que informar al estudiante no se pueda hacer ya que sería un obstáculo en la investigación que estén realizando la policía o las autoridades escolares.

EDUCACIÓN ESPECIAL O ESTUDIANTES DISCAPACITADOS

(SPECIAL EDUCATION OR DISABLED STUDENTS)

Las consecuencias para estudiantes de educación especial o discapacitados se deberán ajustar tal y como lo mandan las leyes y regulaciones federales y del estado, y el plan educativo de cada estudiante (IEP) o los ajustes que haya que hacer, siempre que sea necesario. Los estudiantes de educación especial y sus madres/padres pueden pedir que se modifiquen las normas y los ajustes siempre que se pueda hacer.

SITUACIONES ÚNICAS (UNIQUE SITUATIONS)

Puesto que no es posible elaborar una lista con todas las posibles infracciones que pueden existir, aquellas infracciones que no aparecen en la lista de normas a seguir serán estudiadas y se elaborará un plan disciplinario por parte del personal de las escuelas para cada caso. Ciertas circunstancias únicas o especiales que ocurran en una escuela en particular pueden provocar que sea necesario un ajuste de las normas sobre disciplina para poder satisfacer las necesidades de la escuela.

DEFINICIONES

“Despedir” (*dismissal*) significa que el/la estudiante no puede asistir a la escuela durante un día de escuela o menos.

“Exclusión” (*exclusion*) significa una acción llevada cabo por el consejo escolar para impedir que se matricule o vuelva a matricular un/a estudiante por un periodo que no puede ser más largo que el año escolar.

“Expulsión” (*expulsion*) se refiere a la acción emprendida por el consejo escolar para prohibir que un/a estudiante matriculado en una escuela siga asistiendo a la escuela por un periodo de tiempo que no puede ser más largo que un año escolar desde la fecha en la que el/la estudiante fue expulsado/a.

“Despedir” (*removal*) se refiere a la acción emprendida por un/a maestro/a, director/a o cualquier otro/a empleado/a del distrito escolar para prohibir que un/a estudiante asista a una clase por un periodo de tiempo que no sea mayor de cinco días de clases o de periodos de actividades. Se puede despedir a un/a estudiante de una clase si está violando las normas de disciplina del distrito o por comportarse de una forma que trastorna los derechos de los demás para recibir una educación o que pone en peligro a otros individuos o la propiedad de la escuela.

“El lugar de la escuela” (*School location*) incluye el edificio de la escuela, el terreno alrededor del edificio de la escuela, actividades escolares o viajes, las paradas de los autobuses, los autobuses o los vehículos escolares, los vehículos contratados por las escuelas, las áreas de las entradas y salidas de las escuelas o de eventos, y todas las actividades y funciones relacionadas con las escuelas.

“Personal de la escuela” (*School personnel*) se refiere a cualquier persona empleada o bajo la dirección/funciones del personal de las escuelas y que actúa dentro de sus funciones.

“Suspensión” (*Suspension*) significa una acción seguida por la administración escolar, bajo las normas sobre disciplina del distrito, que prohíbe el que un/a estudiante asista a la escuela. Esta definición no incluye despedir a un/a estudiante de la escuela por un día o menos tiempo. En ningún caso una suspensión puede durar más de 15 días. Si la suspensión dura más de diez días debe existir un programa alternativo para el/la estudiante.

POSIBLES CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

El personal del distrito puede utilizar las siguientes consecuencias o acciones si se producen infracciones en la disciplina. Estas pueden incluir:

- **Reunión con el/la estudiante.**
- **Reunión con madres/padres/tutores.**
- **Prácticas reparadoras** – esto incluye crear círculos en comunidad, crear normas y conversaciones de cómo reparar una situación/relación.
- **Detención** – Se requiere que el/la estudiante permanezca en la escuela o asista a la escuela fuera de las horas normales.
- **Multa** – Un castigo económico que la escuela le impone a un/a estudiante.
- **Indemnización** – Compensación o un servicio compensatorio que se le pide a un estudiante que haya dañado, robado o destrozado pertenencias de las escuelas o pertenencias personales.
- **Derivar los casos de absentismo escolar** – Se derivará el caso a las autoridades del condado de Rice cuando el número de ausencias sin excusa exceda los límites legales.
- **Sacar del salón de clases** – Se puede sacar a un/a estudiante de un salón de clases por culpa de un mal comportamiento hasta cinco periodos de clases.
- **Suspensión en la escuela (In-school suspensión (ISS))** – Despido de un/a estudiante del salón de clases para ir a un salón de clases especial para la suspensión bajo la supervisión de personal de la escuela.
- **Despido de la escuela** – Despedir a un/a estudiante de la escuela durante un día o menos.
- **Suspensión fuera de la escuela** – Una medida de la administración de la escuela, bajo las normas de disciplina del distrito, que impide que el/la estudiante asista a la escuela. Esta definición no se refiere al despido de la escuela durante un día de escuela o menos. En ningún caso una suspensión puede ser más de 15 días de escuela, se debe elaborar un programa alternativo si la suspensión es más de diez días. Los estudiantes no pueden estar en la escuela durante la suspensión o se consideraría que están entrando en la escuela sin permiso. La suspensión fuera de la escuela se puede cumplir durante días en que no hay escuela si así lo deciden las autoridades escolares.
- **Derivar el caso a la policía** – Si un/una estudiante viola una norma del distrito que también viola la ley, se podrá derivar el caso del/la estudiante a la policía.
- **Cambio de escuela** – Traslado de la escuela correspondiente a la casa o barrio de un/a estudiante a otro distrito escolar similar.
- **Exclusión** – Medida del consejo escolar para impedir que un/a estudiante se matricule o se vuelva a matricular por un periodo que no debe prolongarse más allá del año escolar.
- **Expulsión** – Medida del consejo escolar para impedir que un/a estudiante asista a la escuela por un periodo que no debe ser superior a un año desde la fecha en la que el/la estudiante fue expulsado/a.
 - Acuerdo para salirse (en lugar de expulsión) – El/la estudiante y su familia y el distrito firman un documento en el que están de acuerdo que el/la estudiante se va a matricular en otro distrito escolar para la duración del periodo de expulsión. Los procedimientos de expulsión se suspenden siempre que el/la estudiante no intente matricularse de nuevo en el distrito escolar de Northfield durante ese periodo (como máximo de un año calendario).
 - La suspensión (en lugar de la expulsión) – El/la estudiante y su familia y el distrito firman un documento en el que están de acuerdo que el/la estudiante se va a trasladar al Centro de aprendizaje del área de Northfield durante al menos la duración del propuesto periodo de expulsión y que va a obedecer los términos y condiciones que aparecen en el contrato de suspensión. Los procedimientos de expulsión se suspenden siempre y cuando el/la estudiante no intente matricularse en un distrito diferente durante ese periodo (como máximo de un año calendario).
 - Ya que el Centro de aprendizaje del área de Northfield es un programa solamente de preparatoria, el acuerdo de suspensión no es una opción para estudiantes de 8º grado o menos.
- **Suspensión del uso del autobús** – Medida seguida por personal del distrito escolar para impedir que un/a estudiante tome el autobús escolar u otros vehículos del distrito desde un día a todo un año escolar.
- **Restricción o pérdida de privilegios escolares.**
- **Suspensión de actividades extracurriculares.**
- **Otras acciones disciplinarias que se entienden como apropiadas por el distrito 659.**

INFRACCIONES QUE PUEDEN PROVOCAR LA EXPULSIÓN

El distrito escolar de Northfield cree que la medida de expulsar a un/a estudiante debe ser algo que se usa como “último recurso”, las normas del distrito no incluyen la expulsión como una posibilidad o algo automático en respuesta a problemas de comportamiento. La tabla a continuación ofrece una referencia rápida para estos problemas. Por favor, consulten una descripción más detallada de estas infracciones y las respuestas a las mismas en las páginas anteriores en este mismo manual.

R – Recomendado; P – Posible; H – High School; M – Middle School

Infracción	1st	2nd	3rd
Alcohol, posesión de químicos o su uso	NO	SÍ- P	SÍ - R
Alcohol, químicos para distribuir	SÍ - R	X	X
Incendio provocado	SÍ - R	X	X
Asalto grave	SÍ - R	X	X
Asalto físico	NO	NO	SÍ - P
Acoso escolar (Bullying)	NO	NO	SÍ - P
Robo	NO	SÍ - R	X
Pelear	NO	NO	SÍ - P
Alarma falsa de incendio	NO	NO	SÍ - P
Armas de fuego	SÍ - R	X	X
Pandillas/Actividades amenazantes en grupo	NO	NO	SÍ - P
Acoso y violencia	NO	NO	SÍ - P
Robo o extorsión	NO	NO	SÍ - R
Conducta sexual inapropiada	SÍ - R	X	X
Robo, recibir o poseer artículos robados	NO	NO	SÍ - R
Amenaza, directa o indirecta	SÍ - RH	SÍ RM	X
Vandalismo, actos graves	SÍ - R	X	X
Vandalismo, actos menores	NO	NO	SÍ - P
Armas	SÍ - P	SÍ - P	SÍ - R

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR INFORMES DE QUEJA DE TITLE IX Y DERECHOS HUMANOS

Padres, madres o tutores pueden enviar quejas e informes directamente a la directora de Recursos Humanos, Encargada de Derechos humanos/ Coordinadora de Title IX sobre acoso sexual, acoso motivado por cuestiones raciales o cualquier otro tipo de discriminación que está bajo las normas y guías 413 y/o 522.

Los informes se pueden enviar a:

Molly Viesselman, Directora de Recursos
Humanos, Encargada de Derechos
Humanos / Coordinadora de Title IX
Northfield Public Schools
201 Orchard Street South
Northfield, MN 55057
Teléfono: 507.663.0600 • Email: mviesselman@northfieldschools.org

Aprobado el 23 de mayo de 2022

